

Palabras del director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia

El señor licenciado José Aguilar y Maya, procurador general de la República, nos hace el alto honor de clausurar esta noche el Curso Colectivo que sobre Suspensión de Garantías y Legislación de Emergencia han tenido a su cargo, en esta Aula Mayor de nuestra Facultad, algunos profesores y abogados distinguidos del Foro mexicano.

Como lo indicó la Escuela en el folleto en que dió a conocer este curso, la voz del señor procurador general de la Nación es fundamentalmente autorizada, porque, aparte de que le correspondió proponer al señor presidente de la República, las principales disposiciones legislativas, en materia de emergencia, que han sido objeto de examen, de estudio y de crítica constructiva en esta Escuela Nacional de Jurisprudencia, se trata de un jurista brillante, profundo conocedor de las doctrinas constitucionales.

Por lo demás, con orgullo recibimos esta noche al señor licenciado Aguilar y Maya, pues está aquí también por derecho propio, su puesto que durante largos años fue, y en forma muy distinguida, profesor titular de la cátedra de Derecho Público en nuestra Facultad.

ANTONIO CARRILLO FLORES